



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

22 JUN. 2016

Decreto Exento N° 1746 /

**Vistos:**

1.- Lo señalado en el Párrafo 2°, Art.62 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según carta de la Funcionaria doña Nancy Lopez Guzman Cargo Administrativo Grado 14° EMS. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

2. Prov. N° 1769 de fecha 16 de Junio del 2016.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

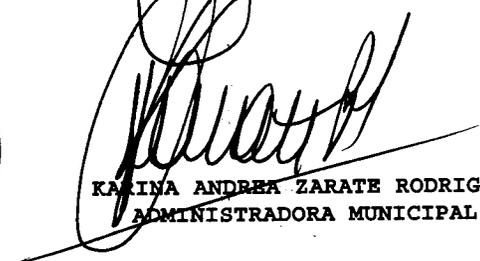
1.- Apruébese el Cambio de horario de la Jornada de Trabajo solicitado por la funcionaria doña Nancy Lopez Guzman Cargo Administrativo Grado 14° EMS., a contar del 16 de Junio del 2016 quedando como sigue:  
De lunes a viernes de 08:00 horas de la mañana a 16:48 horas de la Tarde con un periodo de media hora de colación, teniendo como antecedente situación de hija menor con horario del salida del colegio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/mbv.-